

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Miguel Ángel 11
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA 18, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Novación modificativa del Contrato de Garantía entre Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), Banco Popular Español, S.A., y la Sociedad Gestora en representación del Fondo.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Cajamar, en garantía del puntual e integro cumplimiento de sus obligaciones frente al Fondo, y conforme la estipulación séptima del Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado, suscribió el pasado 3 de agosto de 2009 con Banco Popular Español, S.A., y la Sociedad Gestora en representación del Fondo, un Contrato de Garantía, en el cual se otorgaba al Fondo una Garantía Abstracta a Primer Requerimiento.
- II. Con fecha 29 de junio de 2010 se ha procedido a realizar una Novación Modificativa de determinadas estipulaciones del contrato de garantía mencionado con anterioridad.
- III. Este hecho ha sido comunicado a la Agencia de Calificación.

En Madrid a 30 de junio de 2010.

Ramón Pérez Hernández
Director General